



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de Mínima Cuantía de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR 8911800082 contra JOSE LIZANDRO LOZADA PEREZ 1075541911. Radicación 41001-4189-004-2020-00773-00.

Se niega el trámite de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, toda vez que no cumple con los requisitos del Artículo 446, regla 1 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-